UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 007 DE 2007
(22 DE FEBRERO DE 2007)

Por el cual se designa un Decano ante el COMITÉ DE CAPACITACIÓN, MÉRITOS Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 53 establece que el Estatuto de Trabajo tendrá en cuenta entre otros aspectos la capacitación y el adiestramiento.

Que la Ley 4 de 1992 dicta disposiciones referentes a propiciar una capacitación continua del personal al servicio de las entidades del Estado.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998 crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Que el Decreto 682 de 2001 adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

Que la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, artículo 33, establece el derecho del trabajador de recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Que la Resolución 510 del 1 de julio de 2003 crea y establece el COMITÉ DE CAPACITACIÓN, MÉRITOS Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Que la Resolución 510 determina que le corresponde al CONSEJO ACADÉMICO designar un (1) Decano ante el COMITÉ DE CAPACITACIÓN, MÉRITOS Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO, Decano de la Facultad de Derecho, ante el COMITÉ DE CAPACITACIÓN, MÉRITOS Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir e la fecha de su expedición.

COMNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **22 de febrero de 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA